



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012006-0072000. Villavicencio, cinco (05) de noviembre de 2.021. Al Despacho las diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se ha cumplido con la diligencia preliminar establecida en el numeral 6 del Art. 397 del Código General del Proceso, esto es; con la citación previa a la parte contraria, se dispone: **FIJAR** la hora de las 9.00 am del día de DIEZ (10) del mes de MARZO de 2022 a fin de llevar a cabo dicha **AUDIENCIA. Por Secretaría Cítense.**

Se decretan las siguientes pruebas:

Por la parte citante:

DOCUMENTALES: Téngase como tales las aportadas en la petición en cuanto fueren pertinentes y legales.

DE OFICIO

Practíquese interrogatorio de parte al convocante y al demandado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 122__ del 16/ DICIEMBRE /2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria